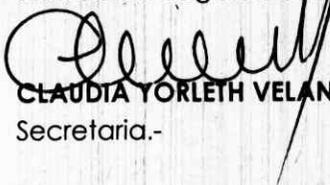


Despacho Comisorio
Proceso No. 1100010790000 2014 00037 00
De: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá D.C.
Contra: Leonor Janet González Urrego

Informe Secretarial: Puerto Carreño, 10 de agosto de 2023. Al despacho de la señora Juez, el presente despacho comisorio proveniente de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá D.C. Sírvase Proveer.


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

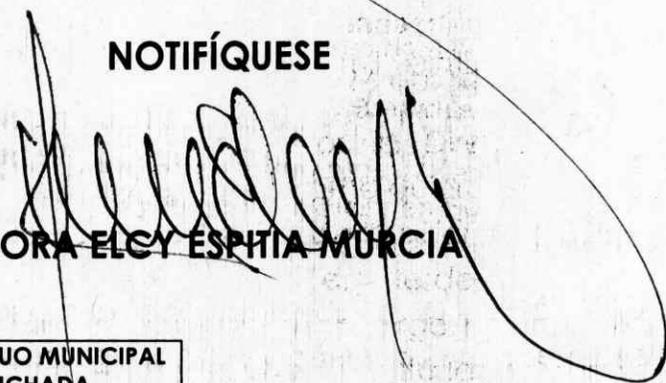
Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el despacho comisorio enviado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá D.C., y como quiera que allí se indica un link en el cual se puede descargar la lista de auxiliares de la justicia para efectos de nombrar el secuestre, no obstante, este despacho ha intentado en varias oportunidades entrar al mismo, sin embargo, no ha arrojado ningún resultado, por lo que, se ordena al comitente remita la mencionada lista de auxiliares de la justicia, de manera que se pueda realizar la designación del secuestre, con quien se debe llevar a cabo la diligencia de secuestro.

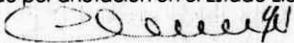
NOTIFÍQUESE

La Juez,


DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 30 de agosto de 2023 se notifica a las partes este proveído por anotación en el Estado Electrónico No. 017.



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA